

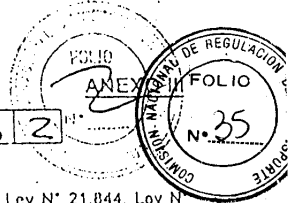
ANEXO AL ACTA

A

NÚMERO

1 3 1 7 3 2

B



Sr. Operador: se le hace saber que las conductas constatadas en el acta arriba citada, se encuentran reprimidas por la Ley N° 21.844, Ley N° 24.653, sus decretos reglamentarios y demás normativa aplicable. Asimismo, se pone en su conocimiento que Ud. dispone de un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, para:

1- Producir descargo y ofrecer las pruebas que crea pertinentes dentro del plazo estipulado anteriormente, caso contrario se dará por decaldo el derecho de hacerlo en el futuro. Las medidas de pruebas deberán ser producidas por el pretensor dentro del plazo de TREINTA (30) días. Los medios de prueba que sean presentados mediante instrumentos públicos o privados deberán poseer las respectivas certificaciones, autenticaciones y/o legalizaciones.

2- Solicitar prórroga: la solicitud de ampliación de plazo para efectuar descargos presentada en legal tiempo y forma -Artículo 1° e) inc. 5- L.N.P.A. - se entenderá concedida automáticamente por CINCO (5) días hábiles administrativos improporrogables y por única vez, contados a partir del vencimiento del plazo cuya prórroga se solicita, excepto en los casos que, la denegatoria fuera notificada con DOS (2) días de antelación al vencimiento del plazo cuya ampliación se hubiere solicitado.

3- Pedir vista del Expediente: el pedido de vista solicitado por escrito dentro del plazo para efectuar descargos, se entenderá concedido automáticamente por CINCO (5) días hábiles administrativos (Artículo 30 del RLNPA). Sin perjuicio de ello se le hace saber que tendrá acceso al expediente (que se procederá a formar con el acta arriba referida) en el Área Sumarios de la C.N.R.T. (Maipú N° 88, Capital Federal).

4- Realizar Pago Voluntario del SESENTA POR CIENTO (60%) del monto mínimo de las penas de multa que correspondieren, proporción que nunca podrá ser inferior a DOSCIENTOS CINCUENTA (250) boletos administrativos improporrogables y por única vez, contados a partir del "Infracciones Susceptibles de Pago Voluntario" al dorso del presente anexo. Dicho pago podrá realizarlo:

- a) Acogiéndose al Régimen de Plan de Pago en cuotas (Resolución CNRT N° 4436/99), para lo cual deberá concurrir a nuestras oficinas (Maipú N° 88, Capital Federal).
- b) En un sólo pago, completando el formulario impreso al pie del presente anexo y procediendo según las instrucciones del mismo.

NOTA: si su domicilio se encontrare fuera del radio urbano de la Ciudad de Buenos Aires, dicho plazo quedará ampliado a razón de un día por cada DOSCIENTOS (200) kilómetros o fracción que no baje de CIEN (100) kilómetros.

QUEDA UO. LEGALMENTE NOTIFICADO

Previa íntegra lectura no firma la empresa por ante el/los actuante(s) que certifica(n), emitiéndose UN (1) original y TRES (3) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto del acta de comprobación y se hace entrega de sus anexos.

Lugar: E.P.O.P. (Cdad. Aut. de Bs. As.) Fecha: 06/05/2005 Hora: 10:05

no firma se entrega copia
Firma y aclaración Conductor/Operador

[Firma]
Firma y aclaración Inspector

COMPLETE EL FORMULARIO DE ACUERDO AL SIGUIENTE INSTRUCTIVO: (1) Nombres y apellido del firmante del formulario. (2) Carácter de titular, apoderado, etc., según corresponda. (3) Razón Social o apellido y nombre del operador. (4) Número de Acta de Comprobación. (5) Marque con una "X" la opción elegida. (6) Número de fax (incluyendo código de área correspondiente, donde solicita se le informe el monto a abonar. (7) Lugar y fecha de remisión del fax. (8) Firma y aclaración del emisor.

(011) 4819-3264

Luego corte este formulario por la línea indicada y envíelo por fax junto con el Acta de Comprobación al N° [] Le informamos que el pago voluntario puede realizarse en forma personal o a través de terceros en dinero efectivo o cheque certificado en la Tesorería de esta Comisión (Maipú N° 88, CAPITAL FEDERAL) o en la cuenta N° 362/81 "COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE -Ley N° 17.233- FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE" del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (Casa Central o cualquier sucursal del país), utilizando para este último caso las boletas de depósito que le fueran entregadas junto con el Acta de Comprobación.

(1) SOLICITUD DE PAGO VOLUNTARIO SEG. RES. C.N.R.T N° 1864/2002 (2)

El que suscribe..... en su carácter de..... de.....(3).....

solicita acogerse al pago voluntario de las penas de multa que correspondieren por las infracciones constatadas en el Acta N° (4) [] de las cuales hago expreso reconocimiento, no interponiendo en consecuencia descargo, recurso o reclamo administrativo o judicial en referencia a las mismas.

(5) Acompaño vía fax dicha Acta y comprobante del Pago Voluntario efectuado (*), aceptando que este último se acredite en el correspondiente expediente y tenga validez a partir de vuestra confirmación de aceptación de pago.

(5) Acompaño vía fax dicha Acta y solicito se me informe el monto a abonar en concepto de pago voluntario vía fax al siguiente N°

(6) [] CODIGO DE AREA [] NUMERO DE FAX

Lugar ... (7) Fecha FIRMA Y ACLARACION (8)

(*) Deberá presentarse por ante la C.N.R.T. original o copia certificada del comprobante del pago voluntario efectuado, consignándose el número de acta y/o expediente

1. Tipo	1. Tipo	1. Tipo
2. Marca	2. Marca	2. Marca
3. Modelo	3. Modelo	3. Modelo
4. Año	4. Año	4. Año
5. Capacidad	5. Capacidad	5. Capacidad
6. Ejes	6. Ejes	6. Ejes
7. Cilindros	7. Cilindros	7. Cilindros
8. Litros	8. Litros	8. Litros
9. Potencia	9. Potencia	9. Potencia
10. Velocidad	10. Velocidad	10. Velocidad
11. Consumo	11. Consumo	11. Consumo
12. Otros	12. Otros	12. Otros



PLANILLA DE INVENTARIO

Anexo II de Acta Nro. 2

Dominio: DOL 596..... Interno: 1640 Carrocería Marca.....
 Chasis Año:..... Chasis Modelo: K124.1B..... Chasis Marca: SCANIA
 Propietario: EMPRESA M. MURANTE GUILLERMO BROWN S.R.L.
 Lugar de retención: ETOR - PLAYA DE MONTEBRAS
 El vehículo fue transportado al lugar de retención mediante grúa SI-NO
 Calle:..... Nro:..... Localidad: CABA
 Provincia:.....

Tipos de Unidad

Larga distancia 2 ejes		Común	
Larga distancia 3 ejes	X	Diferencial	
Piso y medio		Media distancia	
Doble piso 3 ejes		Minibus	
Doble piso 4 ejes		Otros	

Categoría

M1 (hasta 3 pasajeros y ≤ 3500 Kg.)	
M2 (más de 3 pasajeros y ≤ 5000 Kg.)	
M3 (más de 8 pasajeros y > 5000 Kg.)	

Carrocería Exterior

Chapa y pintura	Bueno	Estado Regular	Malo	Observaciones
Lateral izquierdo				Rayones vs.
Lateral derecho				Rayones vs.
Frete		X		Rayones y golpes vs.
Culata		X		
Paragolpe delantero		X		Golpeado
Paragolpe trasero		X		Golpeado

Vidrios	S/Nov.	Observaciones
Parabrisas delantero		RELEVO 11/12/2015 S/NOV
Luneta trasera	X	IDEM 11/12/2015
Ventanas	X	
Espejo retrovisor derecho	X	
Espejo retrovisor izquierdo	X	

Luces reg.	S/Nov.	Observaciones
Delanteras		RELEVO OPTICAS 20/10/2015
Traseras		STOP 27/08/2015
Lateral der.		
Lateral izq.		
Adicionales		

Neumáticos	Bueno	Estado Regular	Malo	Tasas
Delantero derecho		X		
Delantero izquierdo		X		
Trasero derecho		X	X	
Trasero izquierdo		X	X	
Auxiliar				

Neumáticos	Bueno	Estado Regular	Malo	Tasas
3° Eje der.			X	
3° Eje izq.		X		
4° Eje der.				
4° Eje izq.				
Auxilio 2				

Control de presión de neumáticos															
D.D.	SI-No	D.L.	SI-No	T.D.	SI-No	T.I.	SI-No	3° Eje D	SI-No	3° Eje I.	SI-No	4° Eje D	SI-No	4° Eje I.	SI-No

Carrocería Interior

Detalle	Bueno	Estado Gral. Regular	Malo	Observaciones
Tapizados		X		
Pasamanos		X		
Piso		X		
Techo		X		
Luces		X		

Elementos Adicionales

Detalle	Posee		Cantidad	Marca	Modelo	Observaciones
	Si	No				
Televisor	X		3			
Vídeo						
Equipo Comunic.						

Aire Acondicionado	Si	No	Tacógrafo	Si	No	Balizas	Si	No	Gato Hidráulico	Si	No
			X								

Observaciones: * faltante pta inspecc. tanque gas oil

do firmar este
no se puede

Firma Conductor
Recibiendo copia y

Firma Inspector
Buenos Aires



VERIFICACION DE UNIDADES DE TURISMO			
LUGAR	FECHA: ___ / ___ / ___		HORA: _____
EMPRESA	CODIGO (_____)		INFRACCION
PERMISO	Posee: SI / NO	Respeto: SI / NO	VENC: ___ / ___ / ___ VIGENTE: SI / NO
DOMINIO	ACTUAL:	ANTERIOR:	INT.:
ALTA	Posee: SI / NO	Fecha: ___ / ___ / ___	
SERVICIO	Origen:	Destino:	
CONDUCTOR 1			
L.N.H. Nº	DNI/LE/CI	VENC: ___ / ___ / ___	Vigente: SI / NO
	Lib. Trabajo: SI / NO	Completa: SI / NO	Rel. Dependencia: SI / NO Descanso: SI / NO
CONDUCTOR 2	Monoconducción: SI / NO		
L.N.H. Nº	DNI/LE/CI	VENC: ___ / ___ / ___	Vigente: SI / NO
	Lib. Trabajo: SI / NO	Completa: SI / NO	Rel. Dependencia: SI / NO Descanso: SI / NO
TASA	Constancia de Pago: Posee SI / NO		
SEGURO	Posee: SI / NO	VENC: ___ / ___ / ___	Vigente: SI / NO
	Póliza Nº:	Compañía:	
C.R.T.	Posee: SI / NO	VENC: ___ / ___ / ___	Vigente: SI / NO
	Nº P _____	Oblea: SI / NO	
TACOGRAFO	Posee: SI / NO	Funciona: SI / NO	Reglamentario: SI / NO
Retiro Discos SI/NO	Marca:	Nº	
Nº _____	Discos Posee: SI / NO	Agotados: SI / NO	Registro 24 Ultimas Hrs.: SI / NO
	Exc. de Veloc. Máx. Días:		Retiro LNH.: SI / NO
S. LUMINOSA y/o SONORA	Posee: SI / NO	Funciona: SI / NO	
	Reglamentaria: SI / NO	Botón de Prueba: SI / NO	
EQUIPAJE	Guía y/o Contraseña Gratuita: SI / NO		Importe Cobrado:
CONTRATO	Posee: SI / NO	Completo: SI / NO	
	Logajo:	Contratante:	
L. Pasajeros	Posee: SI / NO Nº _____	Completo: SI / NO	Fecha: ___ / ___ / ___
MATAFUEGO	Posee: SI / NO	Cargado: SI / NO	
SALIDA DE EMERGENCIA	DESCOMPRESOR:		
	MARTILLOS:		
	ESCOTILLAS EXPULSABLES:		
	LEYENDAS:		
INTERIOR	CINTURONES DE SEGURIDAD:		
	HIGIENE:		
	VENTANILLAS:		
	LUCES:		
	CARTEL INFORMES Y RECLAMOS:		
	LEYENDAS REGLAMENTARIAS:		
	TAPIZADOS:		
	OTROS:		
EXTERIOR	LIMPIA PARABRISAS:		
	PARABRISAS:		
	LUCES EXTERIORES:		
	PATENTE:		
	HIGIENE:		
	HUMO:		
	RUIDO:		
	NEUMATICOS:		
OTROS			
INFRACCIONADO	PARALIZADO	RETENIDO	PREDIO
SI / NO	SI / NO	SI / NO	BOLETAS: Nº _____

A LA EMPRESA: Sin perjuicio de las anomalías constatadas mediante la presente planilla de verificación y de las medidas preventivas que pudieran resultar, la totalidad de los datos recabados serán confrontados con la documentación y los registros que obran en poder de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Las irregularidades detectadas podrían dar lugar a la confección del acta de constatación a fin de proceder a la sustanciación del respectivo sumario de acuerdo al Régimen de Penidades por infracción a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de transporte por automotor de Jurisdicción Nacional aprobado por Decreto 253 del 3 de agosto de 1995, modificado por su similar Decreto 1395 de fecha de 27 del noviembre de 1998.

FIRMA Y ACLARACION EMPRESA

FIRMA Y ACLARACION INSPECTOR CNRT

FIRMA Y ACLARACION INSPECTOR CNRT

ORIGINAL



LUGAR	FECHA: ___/___/___	HORA: ___:___	
EMPRESA	CODIGO ()		INFRACCION
PERMISO	Posee: SI / NO	N° _____	TIPO: _____
	Vigente: SI / NO	VENC: ___/___/___	Respeta: SI / NO
DOMINIO	AQTUAL: _____	ANTERIOR: _____	INT: _____
ALTA	Posee: SI / NO	Fecha: ___/___/___	
SERVICIO	Origen: _____	Destino: _____	
CONDUCTOR L.N.H. N°	DNI/LE/CI: _____	VENC: ___/___/___	Vigente: SI / NO
	Lib. Trabajo: SI / NO	Completa: SI / NO	Rel. Dependencia: SI / NO
TASA	Constancia de Pago: Posee SI / NO		
SEGURO	Posee: SI / NO	VENC: ___/___/___	Vigente: SI / NO
	Póliza N°: _____	Compañía: _____	
C.R.T.	Posee: SI / NO	N°P _____	VENC: ___/___/___
LIM. VEL. o TACOGRAFO Retiro Discos N° _____	Posee: SI / NO	Funciona: SI / NO	Reglamentario: SI / NO
	Marca: _____	N° _____	
	Discos Posee: SI / NO	Agotados: SI / NO	Registro 24 Ultimas Hrs.: SI / NO
	Exc. de Veloc. Máx. Días: _____	Retiro LNH.: SI / NO	
S. LUMINOSA y/o SONORA	Posee: SI / NO	Funciona SI / NO	
	Reglamentaria: SI / NO	Botón de Prueba: SI / NO	
CONTRATO	Posee: SI / NO	Leg. N° _____	Contratante: _____
	Completo: SI / NO		
RECIBO O FACTURA	Posee: SI / NO	N° _____	
	Completo: SI / NO	Fecha: ___/___/___	Contratante: _____
L PASAJEROS	Posee: SI / NO	N° _____	Completa: SI / NO
			Fecha: ___/___/___
MODALIDAD	Respeta paradas SI / NO	Respeta Horario SI / NO	
	Pasajeros de Pie SI / NO	Respeta Recorrido/O-D: SI / NO	
	Pago a chofer SI / NO	Respeta Tarifa SI / NO	
MATAFUEGO	Posee: SI / NO	Cargado: SI / NO	
SALIDAS DE EMERGENCIA	DESCOMPRESOR: _____		
	MARTILLOS: _____		
	ESCOTILLAS EXPULSABLES: _____		
	LEYENDAS: _____		
INTERIOR	CINTURONES DE SEGURIDAD: _____		
	HIGIENE: _____		
	VENTANILLAS: _____		
	LUCES: _____		
	CARTEL INFORMES Y RECLAMOS: _____		
	LEYENDAS REGLAMENTARIAS: _____		
	TAPIZADOS: _____		
	OTROS: _____		
EXTERIOR	LIMPIA PARABRISAS: _____		
	PARABRISAS: _____		
	LUCES EXTERIORES: _____		
	PATENTE: _____		
	HIGIENE: _____		
	HUMO: _____		
	RUIDO: _____		
NEUMATICOS: _____			
OTROS	_____		
INFRACCIONADO	PARALIZADO	RETENIDO	PREDIO
SI / NO	SI / NO	SI / NO	BOLETAS: N° _____

A LA EMPRESA: Sin perjuicio de las anomalías constatadas mediante la presente planilla de verificación y de las medidas preventivas que pudieran resultar, la totalidad de los datos recabados serán confrontados con la documentación y los registros que obran en poder de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Las irregularidades detectadas podrían dar lugar a la confección del acta de constatación a fin de proceder a la sustanciación del respectivo sumario, de acuerdo al Régimen de Penalidades por infracción a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de transporte por automotor de Jurisdicción Nacional aprobado por Decreto 253 del 3 de agosto de 1995, modificado por su similar Decreto 1395 de fecha 27 de noviembre de 1998.

12



EMPRESA (Código): _____ LINEA: _____
LUGAR: _____

		1º INSP.		2º INSP.		1º INSP.		2º INSP.		1º INSP.		2º INSP.		1º INSP.		2º INSP.			
		ANOM.	PARAL.	SI / NO	ANOM.	PARAL.	SI / NO	ANOM.	PARAL.	SI / NO	ANOM.	PARAL.	SI / NO	ANOM.	PARAL.	SI / NO	ANOM.	PARAL.	SI / NO
CON ACTA	1.1	GASES DE ESC.																	
	1.2	RUIDO																	
	2.1	LIMIT./PUERTAS																	
	2.2	TACOG (NF/D/DA)																	
	2.2	EXC. VEL																	
SE- GU- RI- DAD	3.1	FRENO SERVICIO																	
	3.2	FRENO DE MANO																	
	4	MATAFUEGO																	
	5.1	LUNETAS POST.																	
	5.2	MARTILLOS																	
E X T E R I O R	6	NEUMATICOS																	
	7	LLANTAS																	
	8.1	LUZ DE STOP																	
	8.2.3.4	LUCES DELANT.																	
	8.5.6.7	LUCES TRAS.																	
I N T E R I O R	9.1.2	CARROCERIA																	
	9.3	PARAGOLPES																	
	9.4	LIMPIEZA																	
	10.1.2	PUBLICIDAD																	
	10.3	BANDA, CIRC. INT																	
I N T E R I O R	11.1.2.3.4	LUCES (1/2)																	
	12.1	DOCINA																	
	12.2	LIMPIAPARAD.																	
	12.3	TIMBRE																	
	12.4	ESPEJOS																	
	13.1	HIGIENE																	
	13.2	PARABRISA																	
	13.3	ASIENTOS (1/2)																	
	13.4	PASAMANOS																	
	13.5	ESTRIBOS																	
	13.6	PISO																	
	13.7	VENTANILLAS																	
	13.8.a	CARTEL C. TARIF																	
	13.8.b	CARTELES VS.																	
	13.8.c	CARTEL C.I. y R																	
	13.8.d	CARTELES M.R.																	
13.8.e	OBLEA CRT																		
14	PUBLICIDAD																		
15	RADIO/ANTENA																		
16	VALIDADORA																		
0-																			
TROS																			
TOTALES																			
VEHICULO RETENIDO (PREDIO)																			
TIPO Y Nº DE ACTA																			
INSPECTOR C.N.R.T.																			

Se intima a la empresa a subsanar las irregularidades detectadas en la primera inspección debiendo presentar todos aquellos vehículos que acumulen 6 ó mas anomalías y/o se encuentren paralizados, para una segunda inspección en el predio sito en la calle Constitución 2450 esquina Alberdi (Capital Federal), de 09:00 a 15:30, con anterioridad a la próxima afectación al servicio, contando con un plazo máximo de 4 (cuatro) días desde la presente constatación. En los casos de paralización de la unidad, la misma deberá concurrir con todas las anomalías subsanadas sea cual fuere la cantidad de ellas.

Asimismo se intima a la empresa a subsanar -bajo su exclusiva responsabilidad- en un plazo no mayor a 10 (diez) días, a partir de la presente, todas aquellas anomalías en los vehículos que no superen las 7 irregularidades y/o no impliquen la paralización de la unidad. Sin perjuicio de lo anterior, la CNRT se reserva la facultad de constatar el efectivo acalamiento de la presente intimación. El incumplimiento, ya sea de los plazos de presentación o del deber de subsanar las anomalías lo hará pasible de las sanciones previstas en el Régimen de Penalidades por infracción a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de transporte por automotor de Jurisdicción Nacional aprobado por Decreto 253 del 3 de agosto de 1995, modificado por su similar Decreto 1395 del 27 de Noviembre de 1998.

Handwritten mark

ORDEN DE SERVICIO
VERIFICACION DE UNIDADES INTERURBANAS

LUGAR	FECHA	HORA	ITEM "A"	
EMPRESA	CODIGO ()		INFRACACION	ACTA Nº
DOMINIO	ACTUAL: _____ INTERNO: _____ ANTERIOR: _____			
ALTA	Posee: SI / NO _____ Fecha: ___/___/___			
SERVICIO	Origen: _____ Destino: _____ Autorizado: SI / NO _____ Cumple SI / NO _____ Horario SI / NO _____			
CONDUCTOR 1 L.N.H. Nº	D/C Nº: _____ VENC: ___/___/___ Vigencia: SI / NO _____ Lib. Trabajo: SI / NO _____ Completa: SI / NO _____ Rel. Dependencia: SI / NO _____ Descanso: SI / NO _____ Monoconducción: SI / NO _____			
CONDUCTOR 2 L.N.H. Nº	D/C Nº: _____ VENC: ___/___/___ Vigencia: SI / NO _____ Lib. Trabajo: SI / NO _____ Completa: SI / NO _____ Rel. Dependencia: SI / NO _____ Descanso: SI / NO _____			
TASA	Constancia de Pago: Posee SI / NO _____			
SEGURO	Posee: SI / NO _____ VENC: ___/___/___ Vigente: SI / NO _____ Póliza Nº: _____ Compañía: _____			
C.R.T.	Posee: SI / NO NºP _____ VENC: ___/___/___ Vigente: SI / NO _____			
TACOGRAFO Retiro Discos SÍ/NO Nº	Posee: SI / NO Funciona: SI / NO _____ Marca: _____ Nº _____ Reglamentario: SI / NO _____ Discos Posee: SI / NO Agotados: SI / NO _____ Registro 24 Últimas Hrs.: SI / NO _____ Exc. de Veloc. Máx. Días: _____ Retiro LNH.: SI / NO _____			
S. LUMINOSA y/o SONORA	Posee: SI / NO Funciona: SI / NO _____ Reglamentaria: SI / NO Botón de Prueba: SI / NO _____			
EQUIPAJE	Guía y/o Contraseña Gratuita: SI / NO _____ Importe Cobrado: _____			
ITEM "B"				
2º INSPECCION - FECHA: ___/___/___		1º INSP. IRREG.	2º INSP. INFRAC.	ACTA Nº
MATAFUEGO	Posee: SI / NO Cargado: SI / NO _____			
SALIDAS DE EMERGENCIA	DESCOMPRESOR: _____			
	MARTILLOS: _____			
	ESCOTILLAS EXPULSABLES: _____			
	LEYENDAS: _____			
INTERIOR	CINTURONES DE SEGURIDAD: _____			
	HIGIENE: _____			
	VENTANILLAS: _____			
	LUCES: _____			
	CARTEL INFORMES Y RECLAMOS: _____			
	LEYENDAS REGLAMENTARIAS: _____			
	TAPIZADOS: _____			
EXTERIOR	LIPIA PARABRISAS: _____			
	PARABRISAS: _____			
	LUCES EXTERIORES: _____			
	LEYENDAS: _____			
	PATENTE: _____			
	HIGIENE: _____			
	HUMO: _____			
OTROS	RUIDO: _____			
	NEUMATICOS: _____			

INFRACCIONADO	PARALIZADO	RETENIDO	PREDIO	BOLETAS:
SI / NO	SI / NO	SI / NO	_____	Nº _____

A LA EMPRESA: Sin perjuicio de las medidas preventivas que le correspondieren por lo comprobado en el ITEM "A", se INTIMA a la permisionaria a subsanar las irregularidades detectadas en el ITEM "B" de la 1ª INSP., debiendo presentar el vehiculo para una 2ª inspección, en Terminal Retiro, Plataforma de Cargas, sector "E" (avisar oficina CNRT internos: 600/693/673) en el horario de 09:00 a 18:00, con anterioridad a la proxima afectación al servicio, contando con un plazo maximo de 5 (cinco) dias corridos desde la presente. Su incumplimiento lo hará pasible de las sanciones previstas en el Reglamento de Penalidades Vigente, aprobado por Decreto 253/95, modificado por su similar Decreto 1395 del 27 de noviembre de 1998.

15

FIRMA Y ACLARACION EMPRESA

FIRMA Y ACLARACION INSPECTOR CNRT

FIRMA Y ACLARACION INSPECTOR CNRT

ORIGINAL

LUGAR		FECHA ___/___/___	HORA:.....
EMPRESA		CODIGO()	INFRACCION
DOMINIO	ACTUAL	ANTERIOR	INT.:
ALTA	Posee: SI/NO	Fecha: ___/___/___	
SERVICIO	Origen	Destino	
	Autorizado: SI/NO	Cumple: SI/NO	Horaric: SI/NO
CONDUCTOR 1			
L.N.H. Nº	DN/I/LE/CI	VENC.: ___/___/___	Vigente: SI/NO
	Lib. Trabajo: SI/NO	Completa: SI/NO	Ref. Dependencia: SI/NO
			Descanso: SI/NO
CONDUCTOR 2			
L.N.H. Nº	DN/I/LE/CI	VENC.: ___/___/___	Vigente: SI/NO
	Lib. Trabajo: SI/NO	Completa: SI/NO	Ref. Dependencia: SI/NO
			Descanso: SI/NO
TASA	Constancia de Pago. Posee SI/NO		
SEGURO	Posee: SI/NO	VENC.: ___/___/___	Vigente: SI/NO
	Póliza Nº:	Compañía:	
C.R.T	Posee: SI/NO	VENC.: ___/___/___	Vigente: SI/NO
	Nº P	Oblea: SI/NO	
TACOGRAFO Retiro Discos SI/NO	Posee: SI/NO	Funciona: SI/NO	Reglamentario: SI/NO
	Marca:	Nº	
Nº	Discos Posee: SI/NO	Agotados: SI/NO	Registro 24 Ultimas Hrs.: SI/NO
	Exc. de Veloc. Máx. Días:		Retiro LNH.: SI/NO
S. LUMINOSA y/o SONORA	Posee: SI/NO	Funciona: SI/NO	
	Reglamentarias: SI/NO	Botón de Prueba: SI/NO	
EQUIPAJE	Guía y/o contraseña Gratuita: SI/NO		Importe Cobrado:
MATAFUEGO	Posee: SI/NO	Cargado: SI/NO	
SALIDAS DE EMERGENCIA	DESCOMPRESOR:		
	MARTILLOS:		
	ESCOTILLAS EXPULSABLES:		
	LEYENDAS:		
INTERIOR	CINTURONES DE SEGURIDAD:		
	HIGIENE:		
	VENTANILLAS:		
	LUCES:		
	CARTEL INFORMES Y RECLAMOS:		
	LEYENDAS REGLAMENTARIAS:		
	TAPIZADOS:		
	AIRE ACONDICIONADO / CALEFACCION:		
EXTERIOR	LIMPIA PARABRISAS:		
	PARABRISAS:		
	LUCES EXTERIORES:		
	PATENTE:		
	HIGIENE:		
	HUMO:		
	RUIDO:		
NEUMATICOS:			
OTROS (DETALLAR)			
INFRACCIONADO	PARALIZADO	RETENIDO	PREDIO
SI / NO	SI / NO	SI / NO	BOLETAS: Nº

A LA EMPRESA: Sin perjuicio de las anomalías constatadas mediante la presente planilla de verificación y de las medidas preventivas que pudieran resultar, la totalidad de los datos recabados serán confrontados con la documentación y los registros que obran en poder de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Las irregularidades detectadas podrían dar lugar a la confección del acta de constatación a fin de proceder a la sustanciación del respectivo sumario, de acuerdo al Régimen de Penalizaciones por infracción a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de transporte por automotor de Jurisdicción Nacional aprobado por Decreto 253 del 3 de agosto de 1995, modificado por su similar Decreto 1395 de la fecha 27 de noviembre de 1998.

Manual de Procedimientos e Instructivos del Proceso de Admisión de Denuncias e Infracciones, Instrucción Sumarial y Cobranzas de Multas y de Deudas del Servicio de Auto transporte de Pasajeros y de Cargas

2da Etapa

Procedimiento de Instrucción Sumarial y Cobranza de Multa

